



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 45094/2015 en el que Secretaría Académica eleva un informe de evaluación de Alumnos Adscriptos de la cátedra de **EQUIPAMIENTO-B; Y**

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Adjunta de la cátedra mencionada manifiesta que el estudiante **Emiliano IUSSA** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumno Adscripto Formado,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico, el alumno **IUSSA** ha realizado el curso de formación pedagógica previsto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Dar por aprobado el estadio de Alumno Adscripto Formado en la cátedra de **EQUIPAMIENTO-B**, al señor **Emiliano IUSSA** (DNI: **34.976.057**).

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

249 / 15.-
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba